



BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE: CONTADURIA PÚBLICA Y DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
XIV CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INNOVACIONES EN DOCENCIA
E INVESTIGACION EN CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS

TITULO DE LA PONENCIA: “LA VINCULACION DE LOS CUERPOS
ACADEMICOS, ESTUDIANTES E INVESTIGACION, EN LAS
FACULTADES DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION, DE LA
BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA”

AUTOR (AS): MARTHA ELVA RESENDIZ ORTEGA, JUANA DAMAZO
TREJO E INDIRA LOYDA CORDERO.

TEMÁTICA DEL CONGRESO: Evaluación del aprendizaje, del desempeño
docente, la investigación y vinculación

Datos de identificación: MARTHA ELVA RESÉNDIZ ORTEGA, Mtra. en Admón.
Directora y docente de la Facultad de Contaduría Pública. Tel. 01 (222) 2295552. Fax 01
(222) 2295553. Correo electrónico indsinda@hotmail.com

Domicilio: km. 1.5 Carretera Valsequillo, Col. Universidades, Puebla, Pue. C.P. 72570

JUANA DÁMAZO TREJO, Mtra. en derecho Civil y Mercantil, Abogada Postulante
y Docente de la Facultad de Contaduría Pública. Tel. 01 (222) 7558192. Fax 01 (222)
2295553. Correo electrónico indsinda@hotmail.com

Domicilio: 5 de mayo 1413, Barrio Santiago Mixquitla, Col. Centro, San Pedro Cholula,
Puebla, C. P. 72760

INDIRA LOYDA CORDERO, Licenciada en Derecho, aspirante a la Maestría en
Derecho. Funcionario Público. Tel. 01 (222) 2619450. Fax 01 (222) 2295553.
Correo electrónico indsinda@hotmail.com

Domicilio: Prolongación 5 de mayo 1413, Col. Centro, San Pedro Cholula, Puebla,
C. P. 72760

INDICE

Página

1. Resumen.....	1
2. Planteamiento del Problema.....	2
3. Introducción.....	2
4. Pregunta de investigación.....	3
5. Hipótesis.....	3
6. Justificación.....	3
7. Objetivos.. ..	4
8. Conceptos.....	5
9. Desarrollo.....	7
10. Metodología.....	12
11. Gráficas representativas.....	13
12. Resultados.....	14
13. Propuesta.....	15
14. Conclusiones.....	16
15. Bibliografía.....	17

1. RESUMEN

Actualmente, la globalización, demanda y requiere que las Instituciones del Nivel Superior de manera genérica y específicamente de la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que proporcionen a sus estudiantes, futuros profesionistas capacitación de calidad y eficiencia, debiendo contar para ello, con programas debidamente certificados, mismo que implica la construcción de modelos académicos que permiten enfrentar y cumplir con los objetivos propuestos, mejorando su funcionamiento, dentro del nuevo orden mundial en el sistema educativo, Institución que no puede permanecer ajena a los citados requerimientos.

Las Instituciones de Educación Superior cumplen, en la medida de sus posibilidades, con dichos requerimientos en cuanto a su capacidad y a sus fortalezas, para cumplir con calidad y eficacia; aunado a lo anterior, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en coordinación con la Secretaría de Educación Pública Federal diseñaron el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), en él, es determinante la calidad y eficiencia que radica primordialmente en una mínima parte en los profesores de carrera, es decir, los profesores de Tiempo Completo, quienes están habilitados para responder a las necesidades y propósitos Institucionales, incluyendo los retos planteados, los que integran en su conjunto junto con los docentes por asignatura y medio tiempo, la planta docente de las Instituciones de Educación Superior, concretamente la Facultad de Contaduría Pública y Administración, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Incluso, por lo que respecta a los estudiantes, que en la medida de sus posibilidades demuestran sus competencias, no están debidamente integrados, por lo menos no a todos los Cuerpos Académicos (CA) y Redes de Investigación (RI), existentes en la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, como colaboradores.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los docentes de tiempo completo de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, gozan de ciertos beneficios, entre otros, el de ser MIEMBROS INVESTIGADORES de los Cuerpos Académicos y Redes de Investigación, conforme a su línea de investigación y la publicación de dichas investigaciones, en beneficio de su Comunidad Institucional, Estudiantil y Social, lo anterior, en perjuicio de los Docentes de Medio Tiempo y por Asignatura, por carecer DEL PERFIL DESEABLE, en ausencia de su transformación de su categoría a TIEMPO COMPLETO, no pueden gozar de dichos beneficios, en virtud de los lineamientos de la Secretaría de Educación Pública Federal. Luego entonces, los estudiantes no están debidamente integrados por lo menos no a todos Cuerpos Académicos y Redes de Investigación, en su calidad de colaboradores.

3. INTRODUCCIÓN

En la década de los noventa, el Subsistema de Educación Superior Mexicano se ha venido transformando sustancialmente debido a la implementación de un paquete de políticas públicas para el subsector, derivadas del examen que en esta materia realizó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en nuestro país durante los años de 1994-1996, destacando el desarrollo del personal y el de la calidad, que dieron lugar, respectivamente al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y la Agenda Mexicana para la Mejora de la Calidad de la Educación Superior.

Se diseñaron una serie de acciones planeadas para el periodo 1996-2006 en el caso específico del Programa de Mejoramiento del Profesorado, teniendo como eje central: la constitución y consolidación de Cuerpos Académicos en las Direcciones de Educación Superior (DES). Estas acciones se articularon a otros rubros a partir del año 2000, dando lugar a ejercicios de planeación institucional que se concretaron en los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional.

En cada una de las instituciones y Direcciones de Educación Superior participantes se lograron

avances en tales rubros -aún cuando no se han evaluado- se pueden apreciar como significativos, la actual administración federal ha decidido su permanencia como parte de la estrategia educativa para que se cumplan los objetivos de eficiencia y calidad en nuestro país, considerando conveniente hacer un corte al término de su primera etapa para revisar su pertinencia, relevancia e impacto, particularmente lo relacionado con las propuestas de transitar al nivel de consolidación que se pretende logren los cuerpos académicos, y de ahí a la formación de redes de colaboración”
<http://www.uasnet.mx/caeco/>

4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Si la totalidad de los docentes adscritos a la Facultad de Contaduría Pública y Administración, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, están en posibilidad de vincularse a participar en las líneas de investigación planteadas conforme a los lineamientos previamente establecidos sobre los “Cuerpos Académicos y Redes de Investigación” se enriquecería la investigación en las Instituciones Educativas?

5. HIPÓTESIS.

Los docentes, en general de la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, al estar en posibilidad de vincularse con los diferentes Cuerpos Académicos independientemente de su línea y Redes de Investigación, es relevante para obtener mejores resultados en la investigación.

6. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo, tiene como objetivo realizar un análisis del por qué no se incluye a la totalidad de los docentes y sobre todo, de las limitantes que imperan en la formación de los “CUERPOS ACADEMICOS, LINEAS Y REDES DE INVESTIGACION”, por no tener el “perfil deseable” como: Categoría del Docente, Grado Académico, Tipo de contratación. Cabe señalar que en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se privilegia la participación de los docentes con categoría de Tiempo Completo, Maestría y si el tipo de contratación es Definitivo.

En el caso de los docentes con categoría de Asignatura (hora-clase) y Medio Tiempo, con Grado de Maestría y Definitivos se les acepta en los Cuerpos Académicos como colaboradores en la investigación, aún cuando realizan el mismo trabajo que los Miembros de los Cuerpos académicos, luego entonces la investigación de calidad es compartida, lo que no sucede cuando los estudiantes son colaboradores en dichas investigaciones, porque su colaboración es en menor grado; la situación anterior desmoraliza a los docentes con categoría de Asignatura (hora-clase) y Medio Tiempo, lo que además impide su participación en la investigación, aunado a lo anterior, las líneas de investigación constituyen otra limitante más, pues no permite que el docente que demuestra competencias, se dedique a investigar sobre determinadas líneas de investigación, lo que implicarían resultados en beneficio de los Cuerpos Académicos, Redes de Investigación, Institución, comunidad estudiantil y social.

Es decir, con lo antes mencionado nos percatamos que no se permite que haya mayor participación por la totalidad de los docentes de la Facultad de Contaduría y Administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, independientemente de su categoría y tipo de contratación en la investigación, mucho menos se permite enriquecer el producto a través del trabajo debidamente vinculado en los Cuerpos de Investigación independientemente de las diferentes líneas de investigación.

7. OBJETIVOS:

GENERAL: Promover la reestructuración de sus políticas educativas en materia de investigación ante la Secretaría de Educación Pública Federal en coordinación con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para que permitan a la totalidad de los docentes de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, colaborar con los diferentes Cuerpos Académicos y Redes de Investigación, independientemente su línea de investigación, categoría y tipo de contratación.

ESPECÍFICO: Generar mejores y mayores resultados de investigación de los “Cuerpos

Académicos y Redes de Investigación”.

PARTICULARES:

- 1.- Propiciar la modificación de los criterios de exclusión de los docentes por Asignatura y Medio Tiempo, en los Cuerpos Académicos y Redes de Investigación.
2. Impulsar la investigación de los docentes, vinculada a los cuerpos académicos e investigación.
3. Estimular el desempeño docente a la investigación y vinculación a los Cuerpos Académicos y Redes de Investigación, independientemente de su línea de investigación.
4. Incrementar la calidad y cantidad en la investigación en las Facultades de Contaduría y Administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

8. CONCEPTOS:

Indispensable es, definir en primer término que son los Cuerpos Académicos: “Un Cuerpo Académico está integrado por un conjunto de profesores investigadores que comparten una o más líneas de estudio orientados a la generación y aplicación de nuevos conocimientos, en temas disciplinares o multidisciplinares y que, además inciden en brindar una educación de calidad a los alumnos” Gaceta Universidad. Órgano Oficial de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. No. 132.

Los cuerpos académicos: son grupos de profesores de tiempo completo que comparten una o varias líneas de generación o aplicación innovadora del conocimiento (investigación o estudio) en temas disciplinares o multidisciplinares y un conjunto de objetivos y metas académicas. Adicionalmente atienden los Programas Educativos (PE) afines a su especialidad en varios niveles” www.uthh.edu.mx/file_manager/doc

Los anteriores conceptos, más que definir a los Cuerpos Académicos, indican su forma de integración y sus facultades o competencias que deben ser afines.

Conforme al concepto de Red: La red se distingue de otros términos que se han usado históricamente en conjunto con Escuelas y otras Instituciones Educativas, en sus arreglos organizacionales y los modos de comprender la innovación y el cambio. Esta acentúa la idea de “comunidad” como elemento común y el principio de unión entre Instituciones.

Hamaláinen, T. and Schienstock, G, citado por la Dra. Blanca Heredia Rubio, afirma que “La investigación en redes muestra que pueden tomar una amplia variedad de formas, y que hay poco consenso sobre una definición apropiada”... Las redes en general pueden ser diferenciadas por su alcance geográfico y pueden ser locales, regionales, nacionales o internacionales” Heredia, Rubio (2008).

Ahora bien, las Instituciones Educativas del Nivel Superior, con la finalidad de dar cumplimiento a los parámetros establecidos con anterioridad, se vieron en la necesidad de constituir al interior de las mismas los denominados “CUERPOS ACADÉMICOS” en sus diferentes modalidades. A su vez crearon las “REDES” de investigación, en los que no tienen cabida los docentes por Asignatura o de Medio Tiempo, adscritos a dichas Instituciones de Educación Superior, y, que es el motivo de la presente ponencia.

Línea de investigación eje temático, monotemático o interdisciplinario en el que confluyen actividades de investigación realizados por uno o más grupos de investigación que tengan resultados visibles en su producción académica y en la formación de recursos humanos mediante el desarrollo de trabajos finales o tesis” <http://www.slideshare.net/abelsing/definicion-de-las-lineas-de-investigacion>

Vinculación procede del Latín Vinculatio y hace mención a la acción y efecto de vincular (atar algo en otra cosa, perpetuar algo, someter el comportamiento de alguien al de otra persona,

sujetar, asegurar)” <http://definicion.de/vinculacion/>, es decir, tratándose de un determinado estudio o actividad: la vinculación significa que debe realizarse con la cooperación de varias disciplinas.

9. DESARROLLO

Nuestro sistema educativo inmerso en el nuevo orden globalizado, es una realidad que busca la competitividad, eficacia, eficiencia y todo género de calidad, a la que nos enfrentamos todos los seres humanos del globo terráqueo sin excepción, fenómeno que trasciende a todo tipo de Instituciones tanto Públicas como Privadas, incluyendo a las Organizaciones y a la Sociedad en General, no quedan exentas de ello las Instituciones Educativas, en sus diferentes modalidades y niveles, incluyendo las del Nivel Superior, en este sentido el capital humano es un factor trascendente.

Las Instituciones en Educación Superior, específicamente la facultad de Contaduría Pública y Administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, considerando sistemáticamente las tendencias que se dan en el mundo globalizado, obviamente el laboral y en los sectores científicos, tecnológicos y económicos y su contribución en la educación superior, se identifican por el grado de mejora que tienen en la formación de su personal docente, en los planes y programas de estudio y la investigación, fortaleciendo el desarrollo integral que incide en la construcción de aprendizajes significativos de los futuros profesionistas, porque la contribución de la educación a la sociedad está definida por el grado de mejora que se tenga en la formación del personal docente, los planes de estudio y la investigación.

NIVELES DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS

Conforme a la Gaceta Universidad: son tres niveles:

“a) Consolidados: Un cuerpo Académico se considera Consolidado, cuando la mayoría de sus miembros tiene **alto nivel académico que los capacita para generar y aplicar el conocimiento**, así como para la formación de recursos humanos.

Características: Tienen una intensa actividad académica, que se refleja, además, en Congresos, Seminarios, Talleres de manera regular y frecuente y mantienen una intensa participación en redes de intercambio académico y con organismos e instituciones nacionales y extranjeras.

b) Se considera que un Cuerpo Académico está en Consolidación cuando más de la mitad de sus integrantes tiene alta calidad **en sus tareas de investigación y docencia**, sobre todo en la generación y aplicación innovadora del conocimiento; por lo menos la tercera parte de quienes lo integran cuenta con amplia experiencia en docencia.

c) Un Cuerpo Académico en formación significa que al menos la mitad de sus integrantes tiene el **reconocimiento del perfil deseable**, tienen definidas sus líneas de investigación e identificados algunos cuerpos académicos afines y de alto nivel, de otras instituciones nacionales o extranjeras con las cuales desean establecer contactos” Gaceta Universidad.

RAZGOS DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS

Se organizan bajo estructuras y formas variadas.

Pueden encontrarse en diferentes estadios de consolidación.

Intervienen en la toma de decisiones institucionales en distintos ámbitos.

Poseen una gran autonomía para organizar y distribuir su tiempo y sus recursos.

Vinculación con otros cuerpos académicos (redes académicas).

Acceso a diversos fondos de apoyo a la investigación.

Carácter unidisciplinario o multidisciplinario según lo requieran sus objetos de estudio o línea de investigación.

Conforme a lo planteado con anterioridad, se pretende que exclusivamente los docentes de Tiempo Completo de las Facultades de Contaduría Pública y Administración, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con su integración a los Cuerpos Académicos y a las Redes de Investigación, por tener el perfil deseable y contribuyen por su alto nivel académico que los

capacita para generar y aplicar el conocimiento, pero realmente qué sucede con los docentes de otras categorías que también forman parte del personal docente no sólo de las facultades citadas, sino en general de las Instituciones de Educación Superior que no cuentan con dicha distinción, por circunstancias adversas o simplemente un docente de hora clase-determinado, no cuenta con las condiciones necesarias para acceder a obtener la categoría y perfil deseable, en el que simplemente no está en condiciones de continuar con su preparación y con ello acceder a los Cuerpos Académicos consecuentemente Redes de Investigación, acaso no contribuye en la generación y aplicación del conocimiento.

En virtud del anterior razonamiento, consideramos que dichos docentes, que no reúnen el perfil deseable, también contribuyen en gran medida a aportar sus conocimientos adquiridos durante la carrera del futuro Contador Público y Administrador en sus diversas modalidades, que constituyen una verdadera herramienta que les permiten desarrollarse en el ambiente laboral y estos conocimientos corresponden a las necesidades de las Instituciones tanto Públicas como Privadas, Organizaciones y Sociedad en General, quienes requieren a los egresados, sobre todo de las Facultades de Contaduría Pública y Administración, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, profesionistas requeridos por considerar que están más capacitados para desempeñarse efectivamente en los puestos de trabajo disponibles y desean que se integren al campo laboral por cumplir con las competencias y conocimientos necesarios, pero sobre todo porque adquirieron las habilidades, destrezas, aptitudes, actitudes y valores, capaces de aplicar sus conocimientos en la resolución de sus respectivos problemas.

Los docentes que no tienen la categoría de Tiempo Completo, contratados por Asignaturas, Medio Tiempo, sean determinados o definitivos en sus diferentes modalidades incluso perciben un salario inferior a los docentes de carrera (que gozan de infinidad de prebendas), luego entonces, dichos docentes carecen de la capacidad económica para continuar su preparación de Maestría, Doctorado, Pos doctorado, etc., por no ser autofinanciables, no pueden ser miembros, solamente como colaboradores, en los Cuerpos Académicos y Redes de investigación, olvidando que son parte integrante de las Instituciones Educativas del Nivel Superior y, éstas, son las

principales proveedoras de profesionistas que se incorporan al mundo de los negocios, en sus diferentes modalidades, ya sea como emprendedores o como capital humano en los diferentes ámbitos, por ser altamente calificados y competentes, como consecuencia de sus planes y programas de estudio, tendencias requeridas en el nivel internacional, nacional, regional y local, proyectando conocimientos pertinentes, de calidad y con óptimos resultados.

CRÍTICA

Para efectos del presente, es necesario hacer la siguiente crítica: Los docentes que no tienen la categoría de Tiempo Completo, contratados por Asignaturas, Medio Tiempo, sean determinados o definitivos en sus diferentes modalidades, aún cuando demuestran competencias en distintas áreas y capacidad para integrarse a los Cuerpos Académicos y Redes de Investigación en sus diversas líneas, al no permitir su ingreso como miembros de los citados Cuerpos Académicos y Redes de Investigación, se les limita en su derecho a participar en los citados Cuerpos Académicos y Redes de investigación, lo contrario redundaría en beneficio de dichas facultades; puesto que conforme a los diferentes lineamientos Institucionales establecidos, tienen prohibido formar parte de los citados cuerpos académicos y redes de investigación, desaprovechando así, la oportunidad y eficiencia del recurso humano que tiene a su servicio en ese respecto.

El “Reglamento de Cuerpos Académicos de la Universidad Tecnológica de Puebla que a continuación se presenta tiene mayor apertura para la integración de los mismos y destaca la diversidad de las líneas de investigación y del trabajo académico interdisciplinario a diferencia de los lineamientos establecidos por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

Capítulo 1 Disposiciones generales y definiciones:

Artículo 1. La integración y funcionamiento de los Cuerpos Académicos de la Universidad Tecnológica de Puebla, así como la permanencia de sus integrantes estarán sujetos a los Instrumentos Jurídicos y la normatividad aplicable en la UTP y en específico, a lo estipulado en el presente Reglamento.

Artículo 2. Para efectos de este Reglamento, se entenderá por Cuerpo Académico, al grupo que, como mínimo, está constituido por 3 profesores de tiempo completo, con designación de titular y que comparten una o varias líneas de investigación o de estudio, de temas disciplinares o multidisciplinares, y un conjunto de objetivos y metas académicos.

Artículo 3. Los cuerpos académicos (CA's) en la Universidad Tecnológica de Puebla (UTP) se integran con miembros titulares y asociados, que comparten un conjunto de metas académicas con los siguientes objetivos:

a) Definen y cultivan una o varias líneas de investigación aplicada y desarrollo tecnológico (LIADT), las cuales se orientan principalmente a la aplicación innovadora del conocimiento.

b) Forman recursos humanos de alto nivel en las áreas de su competencia.

c) Fomentan la mejora continua de la calidad de los programas educativos en los que participan.

I. Se entiende por miembro titular, al Profesor universitario de tiempo completo, con nombramiento que implique una dedicación mínima de 40 horas/semana en la institución. Con nivel de habilitación mínimo de licenciatura ó preferentemente de maestría ó especialidad tecnológica, que cuente con nombramiento de titularidad emitido por Secretaría Académica, y realice las siguientes funciones:

a) Docencia, b) Líneas de investigación aplicada y desarrollo, c) Gestión académica y de vinculación y d) Tutorías.

II. Se entiende por miembros asociados, a los alumnos y profesores que colaboren parcialmente en la generación de productos del CA, y sean designados por los miembros titulares del CA” http://www2.utpuebla.edu.mx/I/Reglamento_Cuerpos_Academicos.pdf.

Porque según Lewin y sus seguidores, citado por la Dra. Blanca Heredia Rubio, manifiesta: “el proceso de investigación está al servicio del cambio social” Heredia Rubio (2008).

10. METODOLOGÍA

Características de la muestra: Docentes de las Facultades de Contaduría Pública y Administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Universo: 200 docentes en el período Verano 2010.

Muestra: Se aplicó un cuestionario al 10% de los docentes de la población de las facultades de Contaduría y Administración de la BUAP.

Instrumento: Cuestionario de nueve preguntas cerradas

Método de investigación: deductivo- inductivo.

Objetivo del instrumento: Conocer si los docentes tienen interés de pertenecer a los Cuerpos Académicos y Redes de Investigación y determinar si la vinculación a los mismos, les permitiría mayores resultados en beneficio de los estudiantes y de la sociedad en general.

ANEXOS:

1. Cuestionario: “La vinculación de los docentes a de los Cuerpos Académicos y Redes de Investigación, que no reúnen el perfil deseable”

El objetivo del presente cuestionario es obtener información relevante que permita organizar y planear la conformación de los Cuerpos Académicos y Redes de Investigación, así como su vinculación en la investigación.

Instrucciones: En las siguientes preguntas subraye la respuesta que considere adecuada.

1. ¿A qué Unidad Académica está adscrito?

a) Contaduría Pública b) Administración c) Otra

2. Su Categoría es:

a) Tiempo Completo b) Medio Tiempo c) Hora clase

3. Tiene nociones de lo que es un Cuerpo Académico?

a) Sí b) No

4. Sabe que los Cuerpos Académicos trabajan sobre ciertas Líneas y Redes de Investigación?

a) Sí b) No

5. ¿está integrado a un cuerpo académico?

a) Sí b) No

6. Si su respuesta anterior es “NO”, conteste las siguientes preguntas:

- a) No es de su interés b) No reúne el perfil deseable

7. Le gustaría que la totalidad de los Docentes de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, se vincularan a los Cuerpos Académicos y Redes de Investigación, independientemente de su línea de investigación?, incluso de manera local, regional, federal e internacionalmente?

- a) Sí b) No

8. Si su respuesta anterior fue afirmativa, en su opinión, se lograrían mejores y mayores resultados en la investigación, al vincularse con los Cuerpos Académicos y Redes de Investigación, independientemente de su línea de investigación?

- a) Sí b) No

9. Si la respuesta es afirmativa, consideras que habría:

- a) Mayor publicación y divulgación b) Menor publicación y divulgación

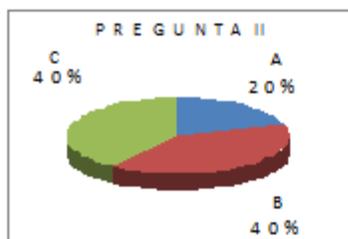
11. GRÁFICAS REPRESENTATIVAS DEL CUESTIONARIO, RESPECTO A LO MÁS RELEVANTE, QUE INCLUYEN COMENTARIOS

2. Su Categoría es:

- a) Tiempo Completo b) Medio Tiempo
c) Hora Clase

5. ¿Está integrado a un cuerpo académico?

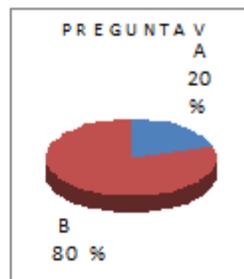
- a) Sí b) No



Apartado A, indica No. de docentes de Tiempo Completo

6. Si su respuesta anterior es “NO”, conteste las siguientes preguntas:

- a) No es de su interés

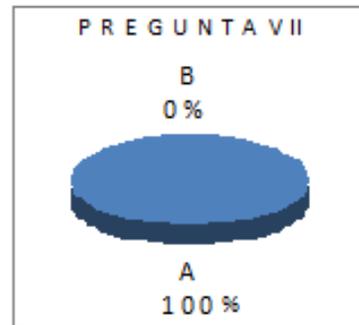
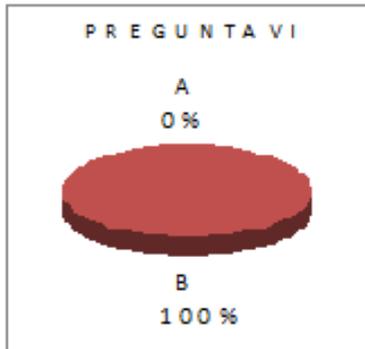


Apartado A, indica No. de docentes incorporados a Cuerpos Académicos y Redes de Investigación

7. Le gustaría vincularse a Cuerpos Académ. y Redes de Inv. Independientemente de su línea

- a) Sí b) No

b) No reúne el perfil deseable



Apartado B, indica No. de docentes que no Reúnen perfil deseable por no ser Tiempo Completo.

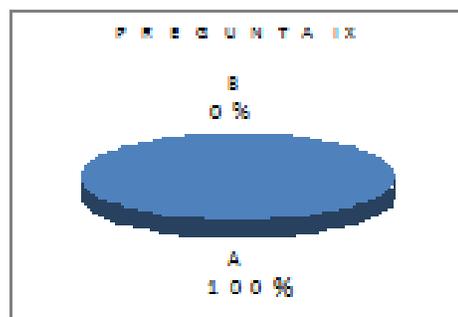
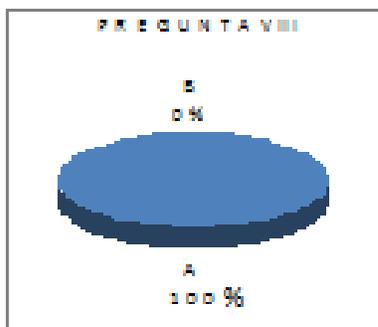
Apartado A, indica No. de docentes con opinión favorable sobre beneficios de la Vinculación de los C. A y R. I.

8. Se lograrían mejores y mayores resultados en la investigación, si se vinculara a los C A y R I

a) Sí b) No

9. Si la respuesta es afirmativa, considera que habría:

a) Mayor publicación y divulgación
b) Menor publicación y divulgación



Apartado A, indica No. de docentes a vinculación de C. A y R. I.

Apartado A, indica No. de docentes respecto a calidad de la investigación de los C. A y R. I.

12. RESULTADOS:

1. El 40% de los encuestados tiene categoría Medio Tiempo y otro 40% son Hora Clase, lo que demuestra que sólo el 20% tiene el perfil deseable, por lo tanto ese 80% no están vinculados

como miembros de los Cuerpos Académicos y Redes de Investigación, como se observa en la gráfica de la pregunta cinco.

La gráfica de la pregunta seis confirma que el 100% no pertenecen a los Cuerpos Académicos y Redes de Investigación, por NO CUMPLIR CON EL “PERFIL DESEABLE” que no está en función de sus competencias, sino de su situación laboral de carácter administrativo.

3. Las preguntas 7, 8 y 9 confirman la importancia de la vinculación a los Cuerpos Académicos y Redes de Investigación, independientemente de su Línea de Investigación, y, mejorarían la investigación e incrementarían su difusión en beneficio de la Institución Comunidad Estudiantil y social.

13. PROPUESTA

Al respecto, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, debe re-estructurar sus políticas educativas para:

1. Que, en la integración de los Cuerpos Académicos, Líneas y Redes de Investigación, permita la incorporación de sus docentes de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, de dicha Institución, integrarse como miembros de los mismos, independientemente de su categoría, previa demostración de sus competencias.

2. Fomentar y Promover, la vinculación de sus docentes a los Cuerpos Académicos y Redes de Investigación, incluso Regional, Local, Nacional e Internacionalmente, incrementando el producto de investigación, en beneficio de la Institución, Comunidad Estudiantil y Sociedad en General.

3. Difundir los trabajos de investigación de calidad, en la Institución Educativa, Comunidad Estudiantil y Sociedad en General.

14. CONCLUSIONES:

1. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, al reestructurar sus políticas educativas respecto a los MIEMBROS integrantes de los Cuerpos Académicos y Redes de Investigación, independientemente de su Línea de Investigación, logrará despertar el interés y la vinculación, de sus docentes de Medio Tiempo y por Asignatura (hora-clase) determinados o definitivos, de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, de la misma Institución.

2. Consecuentemente, se logrará por parte de los MIEMBROS debidamente integrados a los Cuerpos Académicos y Redes de Investigación, una mejor y mayor calidad del producto de investigación, que en su oportunidad será difundido en la Institución, Comunidad Estudiantil y Sociedad en General.

3. Lo anterior, será relevante, para que la Comunidad Estudiantil, esté en posibilidad de vincularse con dichos Cuerpos Académicos y Redes de Investigación, en su calidad de colaboradores.

15. BIBLIOGRAFÍA.

Heredia Rubio, Blanca. Innovación en las escuelas. Primera ed. Edit. Colección: Antologías didácticas INITE-OCDE. México, 2008. p 227 y 228.

Gaceta Universidad. Órgano Oficial de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. No. 132. Nueva Época. Marzo 2010. Puebla, 2010. p. 16.

<http://www.uasnet.mx/caeco/> Encuentro Nacional “Cuerpos académicos y redes de colaboración. Experiencias y perspectivas”. Los días **31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2008**.

www.uthh.edu.mx/file_manager/doc

<http://www.slideshare.net/abelsing/definicion-de-las-lineas-de-investigacion>

<http://definicion.de/vinculacion/>

http://www2.utpuebla.edu.mx/l/Reglamento_Cuerpos_Academicos.pdf.